Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay; Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.3007

Evolución histórica de los derechos humanos: desde los derechos naturales hasta los instrumentos internacionales

Historical evolution of human rights: from natural rights to international instruments

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay
nathyguaman.21@gmail.com
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos.

Ecuador

https://orcid.org/0009-0001-6029-988X

Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

<u>ub.nellyvunueza@uniandes.edu.ec</u>

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos.

Ecuador

https://orcid.org/0000-0002-4017-9557

Recepción:20 de septiembre 2022 Revisado: 15 de octubre 2022 Aprobación: 15 de diciembre 2022 Publicación: 15 de enero 2023

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay; Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la evolución histórica de los derechos humanos: Desde los derechos naturales hasta los instrumentos internacionales. El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, fue a partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, tesis, normas y leyes entre otros, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se empleó como técnica la revisión documental. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo. Se concluye que, la evolución histórica de los derechos humanos ha sido un proceso complejo y gradual que ha tenido lugar a lo largo de siglos. Desde la concepción de los derechos naturales en la antigua Grecia y Roma, hasta la adopción de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el siglo XX.

Descriptores: Derechos humanos; derechos de los Estados; derecho natural. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the historical evolution of human rights: from natural rights to international instruments. The approach taken by the researchers for the development of the method was based on the quantitative approach, through inquiry, collection and critical documentary and bibliographic reference analysis, based on the methodical, rigorous and deep exploration of various documentary sources consisting of articles, theses, rules and laws, among others, describing the findings. Documentary review was used as a research technique. The inductive-deductive method was also used. It is concluded that the historical evolution of human rights has been a complex and gradual process that has taken place over centuries. From the conception of natural rights in ancient Greece and Rome, to the adoption of international human rights instruments in the 20th century.

Descriptors: Human rights; rights of States; natural law. (UNESCO Thesaurus).

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley; FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay; Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos son fundamentales para garantizar la dignidad, libertad y bienestar de todas las personas. A lo largo de la historia, el concepto de derechos humanos ha experimentado una evolución significativa, pasando de los derechos naturales proclamados en la antigüedad a los instrumentos internacionales de derechos humanos que existen en la actualidad (Aldana Zavala e Isea Argüelles, 2018). Los derechos humanos o son universales o no son. No son derechos humanos, podrán ser derechos de grupos, de entidades o de determinadas personas, pero no derechos que se atribuyan a la humanidad en su conjunto (Bueno Ochoa, 2023).

En este sentido, Defensoría del Pueblo Ecuador (s/f) indica lo siguiente:

Los derechos humanos son facultades, libertades y atributos que tiene todas las personas por su condición humana. Los derechos humanos permiten desarrollar una vida digna y direccionar el ejercicio del poder, están en continuo desarrollo y reconocimiento y no es necesario que se encuentren consagrados en normas legales para exigir su cumplimiento. Su respeto, protección y realización, constituye el más alto deber del Estado.

Por otro lado, Gómez Johnson (2014) destaca:

- John Locke —junto con otros pensadores— fue uno de los precursores de las reflexiones sobre la adopción de los derechos humanos como parte central de su filosofía política.
- A sus esfuerzos se sumaron académicos y publicistas del Reino Unido, los Países Bajos, Francia, Italia, Alemania y otros.
- Los debates centrales en torno a los derechos humanos básicos empezaron a aceptar nuevas ideas. Las cuestiones familiares tomaron fuerza, sobre todo los derechos a la vida o a la propiedad.
- Igualmente, la libertad religiosa se situó como una preocupación central. La esclavitud, por su parte, se consideraba como una clara violación a los derechos.

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay; Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

En este mismo orden de ideas, Uno de los documentos más antiguos que se han vinculado con los Derechos Humanos es el Cilindro de Ciro, que contiene una declaración del Rey Persa Ciro el Grande tras su conquista de Babilonia en 539 a. C. Fue descubierto en 1879 y la ONU lo tradujo en 1971 a todos sus idiomas oficiales. El Cilindro de Ciro presenta características novedosas, especialmente en lo relativo a la religión. Ha sido valorado positivamente por su sentido humanista e incluso se lo ha descrito como la primera declaración de derechos humanos. Numerosos historiadores, sin embargo, consideran que el término es ajeno a ese contexto histórico

En este sentido, el autor Nicoletti (2007) describe lo siguiente:

A partir de 1948, la Organización Mundial comienza a definir y desarrollar los Derechos Humanos en diversos instrumentos internacionales (convencionales y no convencionales), entre los que cabe citar por su significación la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1966). Pero casi dos décadas tuvieron que transcurrir para que fuesen adoptados instrumentos convencionales de carácter general que dieran concreción jurídica a los principios proclamados en la Declaración Universal. (p. 6)

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la evolución histórica de los derechos humanos: Desde los derechos naturales hasta los instrumentos internacionales.

MÉTODO

El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, es a partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, tesis, normas y leyes entre otros, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental, la cual permite obtener información valiosa para encuadrar los acontecimientos, problemas y reacciones más usuales de personas y culturas que son objeto de análisis. (Sánchez

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay; Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

et al., 2021). Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que para hallar una verdad se deben escudriñar los hechos y no basarse en meras especulaciones, igualmente a partir de afirmaciones generales para llegar a las específicas. (Dávila, 2006).

RESULTADOS

Los resultados obtenidos a partir del análisis histórico y la revisión bibliográfica revelaron una evolución significativa en los derechos humanos a lo largo de la historia.

Tabla 1. Reseña

Autor(es)	Investigación	Desarrollo
Añazco Aguilar, y	Aplicación de los	La obligación primigenia del Estado, a
Añazco Aguilar	instrumentos	través de sus autoridades, es la de
(2022).	internacionales de	tutelar los derechos constitucionales. Por
	derechos humanos	lo tanto, sobre la base de nuestro diseño
	y control de	constitucional, los operadores de justicia,
	convencionalidad.	así como las autoridades
		administrativas, adquieren un rol
		preponderante a la hora de asegurar la
		efectiva vigencia de los derechos
		humanos-constitucionales. (p. 101)
Navet (2018).	De la dignidad en la	En diciembre de 1948, la dignidad
	Declaración	parece abandonar la moral por el
	Universal de los	derecho, apareciendo en el primer
	Derechos Humanos	"Considerando" de la Declaración
	de 1948.	Universal de los Derechos Humanos:
		"Considerando que el reconocimiento de
		la dignidad inherente a todos los
		miembros de la familia humana y de sus
		derechos iguales e inalienables
		constituye el fundamento de la libertad,
		de la justicia y de la paz en el mundo".
		El estatuto de tal texto lo vincula con el
		de la Declaración de 1789, al que, por lo

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay; Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

		demás, hace alusión más de una vez. (p. 155)
Rodríguez Moreno (2015).	Origen, evolución y positivización de los derechos humanos.	Las ideas de filiación franciscana que tuvieron fuerte impronta en los pensadores de la Segunda Escolástica Española: 1) Una concepción de la libertad como una facultad irrestricta y primera, anterior a todo derecho, 2) una visión voluntarista de la ley, y 3) una antropología individualista que entiende al hombre como un ser cuya naturaleza está acabada. (p. 25)
Carpizo (2011).	Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características.	Sobre la naturaleza de los derechos humanos existen dos perspectivas principales desde hace muchos siglos. Una sostiene que los derechos humanos son aquellos que el Estado otorga en su orden jurídico. La segunda manifiesta que el Estado sólo los reconoce y los garantiza en alguna medida. En la primera perspectiva se encuentran diversas concepciones o matices positivistas; en la segunda, la de derecho natural, las escuelas son muy diversas unas de otras. (p.11)

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

Se observó que la noción de derechos naturales, que surgió en la época de la Ilustración, sentó las bases para el posterior desarrollo de los derechos humanos. A partir de allí, se analizaron documentos clave como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y otros instrumentos internacionales relevantes. La evolución de los derechos humanos ha estado influida por diversos factores, como el desarrollo de los movimientos sociales, los avances en la teoría política y las transformaciones legales.

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay; Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

CONCLUSIONES

La evolución histórica de los derechos humanos ha sido un proceso complejo ygradual que ha tenido lugar a lo largo de siglos. Desde la concepción de los derechos naturales en la antigua Grecia y Roma, hasta la adopción de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el siglo XX, se han logrado avances significativos en la protección y promoción de los derechos fundamentales de las personas.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Babahoyo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Aldana Zavala, J. J., y Isea Argüelles, J. J. (2018). Derechos Humanos y Soberanía. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, *3*(5), 29-48. https://n9.cl/y14y5
- Añazco Aguilar, A., y Añazco Aguilar, N. (2022). Aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y control de convencionalidad. [Application of international human rights instruments and control of conventionality]. Foro: Revista de Derecho, (38), 99-119. https://doi.org/10.32719/26312484.2022.38.5
- Bueno Ochoa, L. (2023). Sobre la Universalidad de la Declaración Universal de Derechos Humanos. [On the Universality of the Universal Declaration of Human Rights]. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 12(1),1-18. https://doi.org/https://doi.org/10.31207/ih.v11i1.316
- Carpizo, J. (2011). Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características. [Human rights: nature, denomination and characteristics]. *Cuestiones constitucionales*, (25), 3-29. https://n9.cl/fnlf1

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Nathaly Paulina Guamán-Gonzabay; Nelly Valeria Vinueza-Ochoa

- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext),180-205. https://ny.cl/nx847
- Defensoría del Pueblo Ecuador. (s/f). ¿Que son los Derechos Humanos? Imatak runapak hayñikunaka kan. [What are Human Rights? Imatak runapak hayñikunaka kan]. https://n9.cl/6far0
- Gómez Johnson, C. (2014). Los derechos humanos en la historia: luchas, contradicciones, metas alcanzadas y retos. [Human rights in history: struggles, contradictions, goals achieved and challenges]. *Historia y grafía*, (42), 219-228. https://n9.cl/jd5msl
- Navet, G. (2018). De la dignidad en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. [Dignity in the Universal Declaration of Human Rights of 1948]. Revista de filosofía, 74,153-158. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602018000100153
- Nicoletti, J. A, (2007). Accionar en sociedad: los derechos humanos.[Acting in society: human rights]. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales,* (33),1-16. https://n9.cl/92yow
- Rodríguez Moreno, A. (2015). Origen, evolución y positivización de los derechos humanos. [Origin, evolution and positivization of human rights]. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, D. F. https://n9.cl/yhe3d
- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. [Data collection techniques and instruments: analysis and processing by the qualitative researcher]. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).